



ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO SECTORIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los *TRES días del mes de DICIEMBRE del año 2010*, siendo las *diez horas*, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, las Sras. y Sres. representantes de la Corporación, de la Administración local y autonómica, de las Asociaciones de personas con discapacidad, de las Organizaciones Sindicales y de la Organización empresarial de acuerdo con la regulación del Consejo aprobada definitivamente por el Pleno el 2 de diciembre de 2010.

Por la Secretaría General se da lectura de las funciones y Composición del Consejo así como de la posibilidad de integrar en el mismo, una vez constituido al resto de Asociaciones de Discapacitados que han sido invitadas a este acto pero que no reúnen los requisitos exigidos en el artículo 4º o no figuran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

En consecuencia se procede a la Constitución del Consejo, designación de la Comisión Permanente, y establecimiento de periodicidad de las sesiones e inicio de actividad

PRIMERO.- Constitución del Consejo Sectorial.

Se declara constituido el Consejo Sectorial con los siguientes integrantes:

PRESIDENCIA: Don JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA por delegación en este acto del Sr. Alcalde Presidente.

SECRETARIO: DON FRANCISCO JAVIER FLORES IBÁÑEZ por Delegación en este acto del Secretario General.

VOCALES:

En representación del Área de Bienestar Social: D^a ARACELI MARTÍN MONTES.

En representación de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: D^a TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ.

En representación del Grupo Políticos Municipales:

Por el Grupo Popular: Don LUÍS MIGUEL CARMONA LEDESMA.

Por el Grupo Socialista: DOÑA MARIA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.

Por el Grupo Indapa: DON JOSÉ PORCEL PRAENA.

En representación de las Asociaciones que inicialmente cumplen los requisitos exigidos:

Por la Asociación AIDA: DOÑA MARIA GARCÍA CASTILLO Y DOÑA ISABEL M^a MARTÍNEZ MARTIN



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Por la Asociación ONCE: Doña MARIA DEL CARMEN AGUILERA LUCAS

Por la Asociación ASPACE: DOÑA SOLEDAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y DOÑA FRANCISCA FERNÁNDEZ BRETONES.

Por la Asociación UNA SONRISA: Doña MARIA ANGELES VILLANUEVA LÓPEZ Y DOÑA ROSA FUENTES LEDESMA

Por la Asociación Asprodesa: Don TOMÁS IBORRA SÁNCHEZ Y DOÑA MARÍA JOSÉ PAQUÉ HERNÁNDEZ

Por la Asociación AFIPA: Doña FRANCISCA RODRÍGUEZ NIETO Y DOÑA MARIA RUBIO.

Por la Asociación amigos de Alzheimer: DOÑA MARIA DEL PILAR DOMÍNGUEZ GONZALO

En representación de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el Municipio:

Por UGT: Don MANUEL MARTÍNEZ MOLINA.

Por CCOO: Don MANUEL BAENA CRUCES

Por CSIF: DOÑA MARIA JESÚS POMARES MARÍN

En representación de la Organización Empresarial más representativas en el Municipio:

Por ASEMPAL: Don MIGUEL ZAPATA MIRANDA

SEGUNDO.- Designación de Comisión Permanente.

Se da acuerdo integrar en la Comisión Permanente dos miembros por parte de las Asociaciones y uno respectivamente por parte de las Organizaciones Sindicales y empresariales y Grupos Políticos quedando integrada a propuesta de cada uno de los grupos integrantes por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: Don JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA por delegación en este acto del Sr. Alcalde Presidente.

VOCALES:

En representación de los Grupos Políticos Municipales: DOÑA MARIA JOSÉ LÓPEZ CARMONA.

En representación de las Asociaciones que inicialmente cumplen los requisitos exigidos: Doña MARIA DEL CARMEN AGUILERA LUCAS Y DOÑA SOLEDAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En representación de cada una de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas en el Municipio: DOÑA MARIA JESÚS POMARES MARÍN

TERCERO.- Establecimiento de Periodicidad de las Sesiones.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se acuerda fijar dos sesiones ordinarias al año en los meses de MARZO y OCTUBRE, sin perjuicio de que se puedan convocar a instancia de la Comisión Permanente cualquier otra con carácter extraordinario.

CUARTO.- Inicio de Actividad.

Se acuerda iniciar desde estos momentos la actividad del Consejo Sectorial invitando al resto de Asociaciones de mayores con Discapacidad en el Municipio para integrarse en el Consejo.

Igualmente abrir una dirección específica dentro de la web institucional para la difusión de los informes y actividades del Consejo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once horas en el lugar y fecha ut supra de todo lo cual, como Secretario Municipal levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en 3 páginas, en el lugar y fecha "ut supra".



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón

EL SECRETARIO GENERAL



Guillermo Lago Núñez